



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2014-00265 – 00.

Asunto: Niega Cesión Crédito.

Armenia, 22 marzo 2024.

Se niega la cesión presentada (Doc 003-004) toda vez, que en la solicitud hace falta la firma de la parte cesionante, cabe indicar que en el año 2019 se presentó un escrito de cesión que fue rechazado donde se observa la firma de la parte cesionante sin embargo la nueva cesión carece de ella y deberá presentarse actualizada con el fin de confirmar la veracidad de la cesión.

Frente a lo anterior, se le ordena a la parte cesionaria y el cedente que deberán presentar nuevamente la cesión actualizada dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación que se haga por estado de este auto, de lo contrario se aplicará el desistimiento tácito, toda vez que el proceso lleva más de dos años sin darse movimiento desde la fecha que se rechazó la cesión el día 26 de noviembre del 2019 (Pag 112 doc 001) y la fecha de presentación de la cesión 20 de enero del 2022 (Doc 003) de conformidad con el artículo 317 CGP. De no cumplir con la carga procesal antes mencionada dentro del término señalado, se terminará el asunto por desistimiento tácito.

/Jmgo

Inhábiles 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 marzo 2024 Semana Santa

Se notifica por estado el 01 abril 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia